

FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ (1879-1939), VETERINARIO MILITAR HÉROE DE LA CARGA DE TAXDIRT (PARTE II)

Francisco Gil Cano¹, Alfonso Orellana Cano y Patricio Cano de Miguel

¹Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia, Campus de Espinardo. 30100-Murcia. Tfno. 868 884648.

E-mail: cano@um.es

Comunicación dedicada a la memoria de nuestro tío abuelo Francisco Gómez Sánchez, bisabuelo Diego Cano López y abuelo Rafael Cano Sánchez

Trabajo publicado en el Libro de Actas del XXIV Congreso Nacional y XV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria (Almería, 2018), pp.: 311-318

Su carrera como Veterinario Militar

A las oposiciones para el Cuerpo de Veterinaria Militar a las que concurrió Francisco, convocadas en 1895, participaron 109 aspirantes resultando aprobados 76 (Francisco ocupó el puesto 72), cantidad inaudita para un Cuerpo tan pequeño como señala Serrano Tomé en su tesis doctoral (1971). Para obtener la plaza Francisco tuvo que superar los cinco ejercicios, al parecer muy duros, de los que constaba la prueba (Serrano Tomé, 1971). Su ingreso ese año (antigüedad de 20 de marzo de 1897) coincide con la publicación del Reglamento Orgánico del Cuerpo aprobado por Real Orden de 3 de febrero de 1897, Cuerpo dependiente de la Dirección General de Caballería (Pérez García, 1995). Según Moreno Fernández-Caparrós (2013) el nuevo reglamento fue obra exclusiva de Eusebio Molina Serrano y constituyó un hito en la historia del Cuerpo: *Este reglamento especificaba el carácter sanitario y zootécnico de la veterinaria militar. Se obtuvo la asimilación y no sólo la consideración de los grados militares. Se pasó a tener la misma opción para la obtención de recompensas en guerra y paz. Se prohibió que los jefes de los cuerpos y centros dispusiesen de los veterinarios militares para ejecutar servicios extraños a sus destinos de plantilla, excepto por orden superior de la plaza o del jefe de operaciones. Se consiguió que el jefe superior del Cuerpo, con el grado de Coronel, formase parte de las juntas superiores de Sanidad y económicas de Remonta y Cría Caballar*. Tras ingresar en el Cuerpo, Francisco Gómez Sánchez es destinado al Regimiento Lanceros de Villaviciosa, con plaza en Badajoz, destino donde también se encontraba su padrastró Diego Cano López. En 1898 fue destinado a la Remonta de Extremadura (sita en Morón, Sevilla) la cual contaba con cinco veterinarios. Allí permaneció varios años, hasta que fue promovido a **Veterinario 2º** (asimilado al grado de teniente) incorporándose en 1900 al Regimiento Cazadores Alfonso XII 21º de Caballería y a los Lanceros de Villaviciosa (1901-1904). En 1904 pasa nuevamente a servir como veterinario 2º en el Regimiento de Caballería Alfonso XII con guarnición en Jerez, ciudad en la que también ya estaba destinado su padrastró Diego Cano López. Tras su comportamiento heroico en la denominada “Carga de Taxdirt”, de la que más adelante hablaremos, Francisco Gómez Sánchez fue ascendido por méritos de guerra el 20 de septiembre de 1909 a **Veterinario 1º** (asimilado al grado de capitán). Este hecho ha sido mencionado por historiadores de la veterinaria española (Serrano Tomé, 1971; 2004 y Pérez García, 1995). Entre 1911 y 1918 se incorpora de nuevo al Regimiento Lanceros de Villaviciosa, con guarnición en Jerez de la Frontera y el 21 de septiembre de 1918 es ascendido a **Veterinario Mayor** (asimilado a comandante), cargo que ocupará en el Depósito Sementales de Jerez (2ª Zona Pecuaria) entre 1920 y 1926. Según consta en la página web de esta institución (<http://www.defensa.gob.es/ccfas/CENTROS/listado/Jerez.html>) *en febrero de 1841, durante la regencia de María Cristina, se establecen los Depósitos de Caballos Padres, asignando uno a*

Jerez, y el 6 de noviembre de 1864 el Servicio de Cría Caballar y Remonta pasa al Departamento de la Guerra (Arma de Caballería), reorganizándose en cinco Depósitos de Caballos Sementales, siendo el Primero el de Jerez. Por Real Decreto de 25 de noviembre de 1875 se conceden locales en el Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensa de Jerez, cuna de los célebres caballos cartujanos, al Depósito de Sementales, llegando los caballos al nuevo cuartel el 20 de mayo de 1876. Dicho Monasterio, declarado monumento nacional el 24 de agosto de 1875, es reclamado para el culto de los monjes cartujos el 20 de noviembre de 1940. Diez días más tarde, el 30 de noviembre de 1940, por acuerdo adoptado en sesión plenaria, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera cede parte de la finca y edificaciones que dispone el Polo Jockey Club al Depósito de Sementales. Este nuevo emplazamiento es ocupado el 15 de abril de 1948, devolviendo en octubre de este mismo año el Monasterio de la Cartuja a la Orden Religiosa. Por lo tanto, Francisco Gómez Sánchez desempeñó sus funciones como Veterinario Mayor responsable del Depósito de Sementales en las instalaciones referidas de la Cartuja de Jerez. Comentar que dicho Depósito ya no existe pues por Orden Ministerial 117/2006 de 29 de septiembre, modificada por la Orden Ministerial 101/2007 de 17 de julio se crea el Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera mediante la integración de la Yeguada Militar y el Depósito de Sementales de Jerez, indicando que el ganado y medios materiales de los citados Centros serán adscritos a la nueva Unidad creada. Por D.O. Ministerio de Guerra de 27 de junio de 1926 Francisco Gómez Sánchez es ascendido a **Subinspector Veterinario de Segunda Clase** (asimilado a teniente coronel) del Depósito de Caballos Sementales de la 2ª Zona Pecuaria. Durante apenas un año (1926) desempeña la Jefatura de Veterinaria militar de la 3ª Región (Zaragoza) y tras regresar a Jerez es nombrado Jefe de Veterinaria Militar de la 2ª Región (Sevilla), nombramiento recogido en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra (27 de junio de 1927). Francisco Gómez ocupará este cargo entre 1927 y 1931. En 1927 se aprobó el primer reglamento de campaña, conocido como el reglamento de Medina, por la intervención de éste ilustre veterinario militar en su redacción; a pesar de algunas lagunas supuso un avance extraordinario para la veterinaria castrense (Moreno Fernández-Caparrós, 2013). El 25 de noviembre de 1929, en Sevilla, es recibido en audiencia por el Infante don Carlos de Borbón, Capitán General de Sevilla; por Real orden de 19 de diciembre de 1930 es declarado apto para el ascenso y a comienzos del mes de febrero de 1931 es promovido al empleo de **Subinspector Veterinario 1ª clase** (asimilado a coronel), es decir cuando tenía 51 años, edad que como señala Serrano Tomé (1971) era por completo infrecuente en Veterinaria Militar para alcanzar la coronelía. La inclusión en plantilla de este puesto se debe a la reforma efectuada en 1889 por Eusebio Molina (Serrano Tomé, 1971) y según Serrano Tomé (1971) la plantilla de veterinarios militares para la península (R.O.C de 15 de enero de 1931) era de 4 Subinspectores de primera (dos para las Jefaturas de Veterinaria de las Regiones I y IV, uno para la Sección de Caballería y Cría Caballar y otro para la de Sanidad). Francisco Gómez Sánchez por Orden general de la 2ª Inspección de fecha 3 de agosto de 1931 será designado para ocupar la Jefatura de Veterinaria en Zaragoza, si bien parece que tomó posesión del cargo dos años más tarde (1933), tal y como reflejó la prensa de la época: *Presente en esta plaza (Zaragoza) el Subinspector Veterinario de 1ª don Francisco Gómez Sánchez con esta fecha se hace cargo de la Inspección Veterinaria de la 2ª Inspección General del Ejército, cesando en dicho cometido el Subinspector Veterinario de 2ª don Vicente Sobreviela Monleón, que accidentalmente lo desempeñaba* (La Voz de Aragón: diario gráfico independiente: Año IX Número 2377 - 04 Junio 1933). La importancia del puesto ocupado por Francisco Gómez Sánchez queda patente al comprobar las plantillas para Veterinaria de 1936 (Serrano Tomé, 1971) que solo contaban con 2 Subinspectores de primera para toda España. Francisco Gómez Sánchez será recompensado con la Placa de San Hermenegildo pensionada con 1.200 pesetas anuales desde el 19 de marzo de 1936. Esta placa es la segunda categoría de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, instituida en el año de 1815 *para recompensar la constancia en el servicio peculiar de las armas, dando a conocer a los dignos Oficiales que emplean lo mejor de su vida en el Ejército y Armada sufriendo los riesgos y penalidades de la azarosa carrera*

militar, y que con el sacrificio de la libertad y propias conveniencias contribuyen, con su intachable proceder y larga permanencia en las filas, a conservar el buen orden, disciplina y subordinación; base primordial de los ejércitos. Según el artículo 11 de dicha Real Orden, *la Placa se conferirá a los Caballeros que cuenten treinta y cinco años de servicio activo en el Ejército o en la Armada, y 20 con empleo efectivo de Oficial.* Finalmente, por Orden de 30 de marzo de 1939 Francisco Gómez Sánchez causó baja en el ejército pasando a situación de retiro y el 10 de mayo de ese mismo año, se le señalan los haberes pasivos, fijando su residencia definitivamente en Jerez de la Frontera. Reproducimos textualmente lo que figura en dicha Orden: *Por haber pasado a la situación de retirado, en virtud de Orden de 30 de marzo último (B. O. número 92), el Subinspector Veterinario de primera, don Francisco Gómez Sánchez, disfrutará en la expresada situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, mas otras 100 como pensionista de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir del primero de abril último, por la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, en cuya capital fija su residencia. Burgos 10 de mayo de 1939 — Año de la Victoria. DÁVILA.* (Boletín Oficial del Estado núm.134, de 14/05/1939, página 2654).

Un gran jinete, héroe de la Carga de Taxdirt

El día 20 de septiembre de 1909 se produjo la memorable acción de la caballería española en Taxdirt (figura 3), lugar enclavado en el Rif, próximo a Melilla, en las operaciones militares posteriores a la derrota española del Barranco del Lobo, durante la llamada guerra de Melilla de 1909. Ese día, al replegarse el Batallón de Infantería Cataluña no menos de 1500 rifeños de la Cabila de Beni Sicar se lanzaron impetuosamente contra el mismo desde posiciones elevadas con el fin de conseguir su completa aniquilación. Esta terrible situación fue resuelta por la triple carga de sables realizada por el 4º Escuadrón del Regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21 de Caballería integrado por tan solo 65 jinetes y al mando del Teniente Coronel D. José Cavalcanti. Según las crónicas, al comenzar la segunda carga solo quedaban con montura 40 y en la tercera tan solo una veintena, entre los que se encontraba Francisco Gómez Sánchez, Profesor Veterinario 2º. Al final de la contienda hubo 25 bajas en el escuadrón, una sangría para una unidad de menos de 70, *pero todos ellos fueron héroes, pues no solo lograron que sus compañeros pudiesen salvarse, sino que hicieron huir a aquel gigantesco contingente y sirvieron la victoria en bandeja a la infantería.* La prensa se hizo eco de tan memorable acción, como se aprecia en la noticia publicada en la revista Nuevo Mundo nº 847, de 31 de marzo de 1910 (figura 3) o en el día de Madrid, de fecha 24/11/1910.



Figura 3. Fotografía tomada del álbum de la guerra de Melilla, nº 2 que muestra al escuadrón de cazadores Alfonso XII durante la memorable carga de Taxdir el 20 de septiembre de 1909. A la derecha, noticia publicada por la revista Nuevo Mundo nº 847, de 31 de marzo de 1910 referente a los oficiales supervivientes de la carga de Taxdir. En la esquina superior derecha aparece Francisco Gómez Sánchez

Francisco Gómez Sánchez demostró ser un valiente y un gran jinete con pleno dominio del sable y de su caballo. Intuimos que fue así porque además de conservar su montura durante la carga, años más tarde sería ganador de al menos dos concursos hípicas, uno de ellos celebrado en mayo de 1912, recibiendo como premio unos preciosos relojes que todavía conservan sus familiares. También imaginamos al Veterinario Gómez realizando curas a los caballos heridos que debieron ser muchos e incluso es probable que atendiera a sus compañeros heridos, tal y como sugiere Serrano Tomé (1971) cuando se refiere a la campaña militar en África: *“Fue aquel período primero una etapa digna de admiración, en la que los veterinarios, vistiendo el uniforme militar, tuvieron que comportarse en muchos casos con coraje y dando abundantes muestras de heroísmo, sin por ello desertar en ningún momento ni ante ninguna situación de su papel de técnicos y abanderados de la ciencia bajo los cielos africanos. Lo mismo tenían que cargar con el sable, que ser médicos de animales y, con frecuencia, también de hombres, ser profesores de agricultura y de higiene, servir de enlace de los jefes de las columnas en misiones arriesgadas, tener que vencer la apatía y aún la rebeldía pasiva o activa de los indígenas, servir de vulgarizadores científicos...”*

Los reconocimientos y homenajes

La actuación en Taxdir del Regimiento de Cazadores Alfonso XII supuso la concesión de la Corbata Laureada de San Fernando para el estandarte del Cuerpo y a Francisco Gómez Sánchez el ascenso a **Veterinario 1º** (antigüedad de 20/9/1909 y asimilado al grado de capitán). Una vez de nuevo en Jerez, Francisco Gómez Sánchez y otros supervivientes del escuadrón recibieron un sentido homenaje que fue recogido por la prensa local (Diario El Guadalete, 20 de junio de 1910): *En el precioso jardín del Hotel Los Cisnes, que lucía una brillante iluminación, tuvo lugar anoche el banquete con que los Sres. Jefes y Oficiales de la guarnición obsequiaban á sus compañeros del glorioso Regimiento de Caballería de Alfonso XII...* También hay constancia que Francisco asistió al acto de imposición por el rey Alfonso XIII (Sevilla, 20-26 de noviembre de 1910) de esta máxima condecoración al Estandarte de su regimiento (figura 4) y que sus compañeros veterinarios le obsequiaron con *un banquete y una fiesta que resultó animadísima* según noticia aparecida en La Correspondencia de España (25/11/1910, nº 19.280, página 7). También en 1910 fue levantado un monumento en el propio enclave de Taxdir en recuerdo de los caídos durante el combate. Dicho monumento fue visitado un año más tarde (1911) por el Rey Alfonso XIII (figura 4) y tras el fin del

protectorado español en Marruecos (1956), se trasladó a la ciudad de Melilla estando actualmente situado en la Plaza Pedro Segura junto a la Comandancia Militar. En homenaje a este acto heroico el mismo año, el Teniente de Caballería Mariano Galobardes de la Torre compuso un himno que durante años fue una de las canciones oficiales de la Caballería Española, hasta que en 1957 se aprobó su himno oficial (<https://bellumartis.blogspot.com/2015/08/himno-de-taxdirt.html>). Asimismo, en Jerez de la Frontera, la calle donde se ubicaba el Cuartel de Caballería Fernando Primo de Rivera pasó a denominarse calle Taxdirt. Diversos artistas plásticos como Delfín Salas, Augusto Ferrer-Dalmau o Ángel García Pinto han dejado sobre el lienzo testimonios del combate.



Figura 4. Fotografías que muestran al Rey Alfonso XIII imponiendo la Corbata Laureada de San Fernando al estandarte del Cuerpo en el Prado de San Sebastián (Sevilla), acto al que asistió Francisco Gómez Sánchez y su visita en 1911 al monumento erigido en memoria de los héroes de Taxdirt

Las funciones como Veterinario Militar

Como indica Moreno Fernández-Caparrós (2013), el principal cometido de los veterinarios militares a finales del siglo XIX y principios del XX era la medicina del caballo incorporándose en los sucesivos años a la mejora de la cabaña equina por medio de las Remontas del Ejército. De hecho, según este autor, los veterinarios militares fueron pioneros en la reproducción asistida al iniciarla en 1915, y sus estudios fueron transferidos a la reproducción humana. La inspección de carnes y de otros alimentos necesarios para la tropa también fueron funciones de los veterinarios militares. Francisco Gómez Sánchez por los cargos que ocupó debió ser responsable de muchas de estas funciones y algunas de sus actuaciones en el campo de la mejora de la cabaña equina quedaron recogidas por la prensa de la época. Así, entre el 18 y 22 de mayo de 1909 (como veterinario 2º) y entre el 7 y 12 de mayo de 1910 (como veterinario 1º) sabemos que se desplazó a Córdoba a recoger potros para su regimiento. Esta labor también fue efectuada por su padre Diego Cano López en mayo de 1906 y de 1907 (noticias recogidas por el diario El Guadalete de 8/5/1906 y 10/5/1907). Entre los días 2 y 3 de marzo de 1922 (siendo Veterinario Mayor), viajó en comisión a Marchena para inspeccionar el estado sanitario de la ganadería del marqués de Cartagena antes de establecer

parada. Y ese mismo año entre el 18 y el 21 de mayo fue en comisión a Huelva y San José del Valle (Cádiz), para asistir a ganado enfermo en paradas.

Su fallecimiento

El día 7 de diciembre de 1939, tan solo unos meses después de haber causado baja en el ejército, Francisco Gómez Sánchez falleció en Jerez de la Frontera a los 60 años de edad. Francisco murió soltero, sin descendencia y según nos contaron sus familiares su soltería obedecía al deber personal que contrajo para cuidar y proteger a sus hermanastras Eugenia y Pepa, que también murieron estando solteras.

BIBLIOGRAFÍA

Gómez Castro A.G. y E. Agüera Carmona. 2002. La Facultad de Veterinaria de Córdoba (1847-1997). 150 aniversario de los estudios de veterinaria. Publicaciones Obra social y Cultural CAJASUR (Córdoba).

Moreno Fernández-Caparrós L.A. 2013. Organización de la Veterinaria Militar en España. Revista del Colegio de Médicos del Estado Lara, vol. 6: 19-30

Pérez García J.M. 1995. El Cuerpo de Veterinaria Militar 1845-1995: Efemérides de un largo Recorrido: Ed. Ministerio de Defensa.

Serrano Tomé V. 1971. Historia del Cuerpo de Veterinaria Militar- Tesis Doctoral. Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid. Depósito Legal, V. Sep. 21-1964 (año 1971). Imprenta Fareso (Madrid).

Serrano Tomé V. 2004. Veterinarios africanos y veterinarios africanistas. En: Cid Díaz J.M. Temas de Historia de la Veterinaria vol. 2: 165-176. Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

<http://www.defensa.gob.es/ccfas/CENTROS/listado/Jerez.html>

<http://lancerosvillaviciosa.blogspot.com/>

<http://lancerosvillaviciosa.blogspot.com/2018/01/aquella-gente-del-villaviciosa-103.html>

<http://forodeculturadedefensa.blogspot.com/2013/04/la-carga-de-taxdirt.html>

https://www.abc.es/historia/abci-cavalcanti-heroe-espanol-humillo-1500-rifenos-65-jinetes-para-evitar-gigantesca-masacre-201701260043_noticia.html

<https://losejercitosdelrey.es/>

<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>

<https://jeandegoudin.wordpress.com/el-album-de-la-guerra-de-melilla/>

<https://poetasmuertosjinetes.blogspot.com/2017/04/tratantes-de-caballos.html>

<https://bellumartis.blogspot.com/2015/08/himno-de-taxdirt.html>

Agradecimientos: agradecemos sinceramente los datos aportados por D. Guillermo C.R.G. Pérez a las biografías de nuestro bisabuelo Diego Cano López y tío abuelo Francisco Gómez Sánchez y que han quedado recogidas en su blog “Aquella gente del Villaviciosa” (<http://lancerosvillaviciosa.blogspot.com/>)